

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de la Policía Armada don Francisco Parrado Moreno, con destino en la 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Suboficial de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Fija su residencia en Sevilla.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento primero de la Policía Armada don Fernando Mendoza Feijoo, con destino en el Batallón de Conductores de la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Bilbao (Vizcaya).—Fija su residencia en Bilbao.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Oficial y Suboficial que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberas y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Oficiales de Justicia Municipal que se mencionan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo último para la provisión de las vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal de 8 de junio de 1968, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Declarar desiertas las veinticinco plazas restantes por falta de solicitantes, cuyas vacantes fueron anunciadas por Resolución de 14 de febrero de 1972 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo del mismo año.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Florentino Espina Patiño	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	Santiago de Compostela (La Coruña).
D. Alfredo Angel Parrilla García	Escalona (Toledo)	San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
D. Gaspar Bergés Castilla	Barcelona número 11	Barcelona número 14.
D. Sebastián Barrueco Salvador	Madrid número 8	Madrid número 11.
D. Vicente Ferrando Fores	Castellón número 2	Valencia número 8.
D. Matías Marco Ros	Masamagrell (Valencia)	Aiboraya (Valencia).
D. Miguel del Valle González	Santander número 1	Hellín (Albacete).
D. Antonio Ogayar Martos	Sagunto (Valencia)	Mislata (Valencia).
D. Román Sánchez Vicente	La Vecilla (León)	León número 2.
D. Zenón Manuel Conde Soladana	Castrojeriz (Burgos)	Baltanás (Palencia).
D.ª Celia Ruido Trillo	Brihuega (Guadalajara)	Arzuá (La Coruña).
D. Rafael Brígido Cantador	Caudete (Albacete)	Cullera (Valencia).
D.ª Juana González Nicoláu	Cocentaina (Alicante)	Hospitalet número 1 (Barcelona).
D. Vicente Aparicio Gimeno	Elda (Alicante)	Jijona (Alicante).
D. Luis Rodríguez Pano	Almodóvar del Campo (Ciudad Real)	Lavadores-Vigo (Pontevedra).
D. Tomás Santacatalina García	Callosa de Ensarriá (Alicante)	Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
D.ª Emilia Gracia Fernández Luna Arriaza	Villanueva del Río y Minas (Sevilla)	Lérida número 2.
D.ª María del Pilar Varela García	Espungas de Llobregat (Barcelona)	Ribeira (La Coruña).
D. José María Baza Baleyrón	Molins de Rey (Barcelona)	Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).
D. José Barragán Truyo	Excedente	Puebla de Cazalla (Sevilla).
D. Emilio Presa Fernández	Excedente	Lavadores-Vigo (Pontevedra).

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1014/1972, de 7 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Caballería don Ramón Cuadra Medina.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Caballería don Ramón Cuadra Medina, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de abril del corriente año,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día seis de abril del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1015/1972, de 7 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Manuel Ordovás González.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma, don Manuel Ordovás González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de abril de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día seis de abril del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA